



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 096/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, los homenajes que emite la Asamblea Legislativa Plurinacional han sido instituidas para recompensar servicios eminentes prestados al país y puede ser conferida a personas o entidades que se distinguieron por su contribución al progreso de la población y por ende al Estado de acuerdo a la Constitución Política del Estado y el Reglamento de General de la Cámara de Senadores.

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que son atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la ley el "*Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado*".

Que, la Unidad Educativa "José Víctor Zaconeta", creada por Resolución Municipal de 20 de mayo de 1938, durante la gestión del entonces Alcalde Municipal Leoncio Mier y Ávila y el personal docente: Directora Zoraida Delgado Navajas y las maestras Blanca Rivero de Gómez y Carmen Rosa Peláez

Que, se destacan como iniciativas del "kínder Zaconeta", la Tarjeta de Control, el histórico primer campeonato de futbolito entre kínder, la creación de la Banda infantil, el coro infantil, además las poesías y el equipo de trabajo de la Unidad Educativa

Que, siendo una de las funciones primordiales del Estado, el buscar se concreten los fines de la Constitución y las Leyes, corresponde reconocer e incentivar a las personas naturales y jurídicas a que cumplan con su desempeño, más aún cuando las mismas demuestren constancia, perseverancia y vocación de servicio para con su pueblo, en este caso inclusive trascendiendo hacia otras naciones.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “José Víctor Zaconeta”**, del Departamento de Oruro, por su ininterrumpida labor al servicio de la educación, formación en valores y conocimiento fundamentando una educación abierta, y solidaria de niñas y niños, formando hombres y mujeres que contribuyen al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES